



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Capacitación Inserción Implanon"/

DECRETO EXENTO N° 2948

VALLENAR,

12 JUN 2013

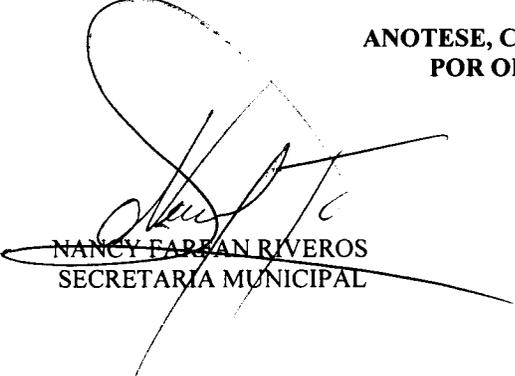
VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios N° 01323 de fecha 11 Junio 2013 de Directora(s) del Departamento de Salud Municipal.
- Programa Capacitación Implanon.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de un viatico a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó - ValLENAR a funcionarias del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a "Capacitación Técnica Inserción Implanon", a realizarse el día 24 de Junio del 2013:
 - Doña Yissel Calderón Araya
 - Doña Angella Morales Borbor
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarios antes mencionados, presenten renuncia a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas del Programa Chile Crece Contigo.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY FABIAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


MIRIAM CAMPILLAY PASTÉN
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Unidad de Contabilidad
 - Unidad de Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/MCP/RPL/pah